



#### INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía CAMPO SANTO HUERTOS DEL SINAI CAMPOSINAI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía CAMPO SANTO HUERTOS DEL SINAI CAMPOSINAI S.A., presento a ustedes mi informe y opinión, en relación con la Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a la situación actual de la empresa, esta no registra movimiento alguno en este periodo de gestión.

Por cuanto hemos pasado en el proceso de reactivación de la compañía, y una vez terminado este proceso tengo la firme convicción que lo planteado en progreso de la compañía se dará cumplimiento.

Espero y aspiro que la empresa tenga éxitos en el futuro, con estricto cumplimiento a las normas existentes.

Atentamente,

Sr. Ángel Fabrício Tapia Sánchez  
Comisario